

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** INF. REL. ESP. N° 010/2023
- Denominación:** Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Instituto Nacional de Estadística.
- Objetivo:** El objetivo del Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de la información y documentación referente a la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos v1.0 y v.2, 2019 - 2025 del Instituto Nacional de Estadística, aprobado con Resolución Administrativa INE/DGE/N° 010/2019 de 11 de enero de 2019 y remitida a la AGETIC mediante nota INE-DGE-DICE N° 0054/2019 de 14 de enero de 2019, así como actualizado mediante Resolución Administrativa N° INE/DGE/N° 049/2021 de 17 de junio de 2021 y remitida a la AGETIC mediante nota INE-DGE-DICIE N° 702/2021 de 18 de junio de 2021, respectivamente, a efecto de determinar su auditabilidad y prever la programación de auditorías relacionadas.
- Conclusión:** Emergente del presente Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos PISLEA, concluimos que el Instituto Nacional de Estadística:
- Ha elaborado el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos v1.0 y v.2, 2019 – 2025, el cual fue aprobado con Resolución Administrativa INE/DGE/N° 010/2019 de 11 de enero de 2019 y remitida a la AGETIC mediante nota INE-DGE-DICE N° 0054/2019 de 14 de enero de 2019, así como dicho Plan fue actualizado mediante Resolución Administrativa N° INE/DGE/N° 049/2021 de 17 de junio de 2021 y remitida a la AGETIC mediante nota INE-DGE-DICIE N° 702/2021 de 18 de junio de 2021, respectivamente, cuyo marco de referencia fue el Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo, numeral 6.10 “Roles” y numeral 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del PISLEA).
  - El Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2019 – 2025 v.2, a la fecha se encuentra en proceso de implementación, siendo su fecha de implementación hasta el 2025 de acuerdo al cronograma de trabajo
- En ese sentido, no es auditable, en razón a que su implantación tiene alcance hasta la gestión 2025.
- Recomendación:** Por lo señalado, se remite el presente Relevamiento de Información Específica a su autoridad. Asimismo, en cumplimiento a la nota CGE/SCNC-187-73/2023 del 9 de agosto de 2023, se recomienda a su autoridad, remitir el presente informe de Relevamiento a la Contraloría General del Estado y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La Paz, 23 de octubre de 2023